



“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LOS ARTICULOS 1 y 2 DEL DECRETO No.0176 DE 21 DE JULIO DE 2022 DONDE SE INCORPORÓ Y ADICIONÓ EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER”

El alcalde municipal de San José de Cúcuta – Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las conferidas por el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, artículo 2.1.1.8.2 del Decreto 1821 de 2020 y

CONSIDERANDO:

El Municipio de Cúcuta - Norte de Santander, mediante el decreto No. 0176 del 21 de julio de 2022 incorporó al Presupuesto General de Gastos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta para el bienio 2021-2022 la suma de \$9.499.828.919 del proyecto de inversión denominado “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER”, identificado con código Bpin 2020540010262

Al establecer la estructura presupuestal de las incorporaciones realizadas al presupuesto de ingresos y gastos del Sistema General de Regalías contempladas en los artículos 1 y 2 del decreto No.0148 de 13 de junio de 2022, por error involuntario no se aplicó lo establecido en el artículo 1 de la Resolución 001 del 01 de enero de 2021 y el documento de Excel “Desagregación Clasificador por concepto de ingreso y objeto de gasto Nivel de Capítulo Presupuestal Independiente (actualizado 24 de septiembre de 2021) ” https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_CatalogoClasificacionPresupuestal/p2021 emitidas por el Ministerio de Hacienda y crédito Público.

En razón a lo anterior, se hace necesario modificar la estructura presupuestal de las incorporaciones según lo establecido en Resolución 001 del 01 de enero de 2021 del Ministerio de Hacienda y crédito Público.

Que, con fundamento en lo anterior, el alcalde municipal de San José de Cúcuta;

DECRETA:

ARTICULO 1 º: MODIFICAR el artículo 1 del Decreto No.0176 de 21 de julio de 2022 el cual quedara así:

“ARTICULO 1 º: Adiciónese e Incorpórese al Presupuesto General de Ingresos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta, para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2022, en un capítulo independiente, la suma de: \$9.499.828.919, (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS), en el siguiente rubro.

RUBRO	NOMBRE	CÓDIGO OBJETO PRESUPUESTAL	OBJETO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO
1.	INGRESOS CORRIENTES			\$ 9.499.828.919,00
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			\$ 9.499.828.919,00
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			\$ 9.499.828.919,00
1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR			\$ 9.499.828.919,00
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS			\$ 9.499.828.919,00
1.02.6.01.03.01	ASIGNACIONES DIRECTAS			\$ 9.499.828.919,00
1.02.6.01.03.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 9.499.828.919,00

”



ARTÍCULO 2º: MODIFICAR el artículo 2 del Decreto No.0176 del 21 de julio de 2022 y el cual quedara así:

“**ARTÍCULO 2º:** Adiciónese e incorpórese al Presupuesto General de Gastos del Sistema General de Regalías del Municipio de Cúcuta, para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del año 2022, en un capítulo independiente, la suma de: \$9.499.828.919, (NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS), en la siguiente apropiación:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 9.499.828.919,00
Objeto Presupuestal:	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 9.499.828.919,00
Programa:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 9.499.828.919,00
Subprograma:	41031500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 9.499.828.919,00
Proyecto:	2020540010262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NINA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	\$ 9.499.828.919,00

”

ARTÍCULO 3º. Remítase copia a Secretaria de Hacienda municipal para fines pertinentes.

ARTÍCULO 4º. El Presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

010922-02

Anexo 1. Detalle de clasificación Presupuestal (01 Folio)

Revisó: María Virginia Valencia Jiménez – secretaria de Hacienda Municipal

Proyectó: Gabriel Muñoz – Contratista

Katherine Toloza – Asesora SGR – DAPM



Anexo 1. Detalle de clasificación Presupuestal

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 9.499.828.919,00
Objeto Presupuestal:	00AD	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	\$ 9.499.828.919,00
Programa:	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 9.499.828.919,00
Subprograma:	41031500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 9.499.828.919,00
Proyecto:	2020540010262	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CORAZÓN DE BARRIO NIÑA CECI EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	\$ 9.499.828.919,00
Producto 1:	4103025	Centros comunitarios construidos	\$ 9.196.079.106,00
CCPET:	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.196.079.106,00
	02.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 9.196.079.106,00
	02.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 9.196.079.106,00
	02.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 9.196.079.106,00
	02.02.02.005.004.07	SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS	\$ 9.196.079.106,00
CPC DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil	\$ 9.196.079.106,00
Producto 1:	4103031	Centros comunitarios dotados	\$ 303.749.813,00
CCPET:	02.	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 303.749.813,00
	02.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 303.749.813,00
	02.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$ 303.749.813,00
	02.01.01.003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 303.749.813,00
	02.01.01.003.008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	\$ 303.749.813,00
	02.01.01.003.008.01	MUEBLES	\$ 303.749.813,00
	02.01.01.003.008.01.4	OTROS MUEBLES N.C.P.	\$ 303.749.813,00
CPC DANE:	NA	NA	-